

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9162 *Resolución de 6 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), de corrección de errores de la de 24 de abril de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 24 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 6 de mayo de 2025 (BOE-A-2025-8927), se procede a su rectificación:

En la página 60248, donde dice:

«Dos plazas de Técnico/a Jurídico/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a de Salud Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.»

Debe decir:

«Dos plazas de Técnico/a Jurídico/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Salud Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.»

Rivas-Vaciamadrid, 6 de mayo de 2025.–El Concejal, Alberto Cabeza Saco.